

VISTO, la necesidad de cubrir la vacante producida por la cesantía del Director de Alumnos - Categoría 1- de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. N° 377-SRT-13, se aplicó la sanción disciplinaria de cesantía al Director de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal, la que se hizo efectiva a partir del 18 de setiembre de 2013.

QUE durante los meses de setiembre a diciembre de 2013 la Sra. Ortiz cumplió horas extras para realizar tareas en reemplazo del director de alumnos.

QUE la Sra. Viviana ORTIZ, Jefe de Supervisión de Docencia, categoría 05 del se encuentra ejerciendo la jurisdicción administrativa del área académica desde el 3 de febrero de 2014 y cumple las funciones estipuladas por Res. C.S. N° 062/10 para el cargo de director Administrativo Académico.

QUE en la dirección de alumnos se desempeñan también un Auxiliar Administrativo categoría 7 y tres contratados.

QUE la solicitud de suplemento por mayor responsabilidad se encuentra contemplada en el Decreto N° 366/06 Artículo 72°.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/CARGO DE DIRECCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar el pago de Suplemento por Mayor Responsabilidad para la Sra. Angélica Viviana ORTIZ, D.N.I. N° 20.644.164, Jefe de Supervisión de Docencia -Categoría 05- del agrupamiento administrativo de la Sede Regional Tartagal, por desempeñar funciones de Director de Docencia y Alumnos - Cat. 2-, a partir del 3 de febrero de 2014 y por el término de un año o hasta nueva disposición y de acuerdo al Art. 71° del Decreto 366706.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Sra. Ortiz cumplirá las funciones establecidas por Res. C.S. N° 062/10 para la categoría 2: Director Administrativo Académico.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación a las economías generadas por el cargo de Director Administrativo Académico –Cat.2-, vacante desde el 18 de setiembre de 2013.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuelas de Letras, Comunicación Social, Cuerpo Coordinador de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, Coordinación de la carrera de Enfermería y de Contador Público Nacional.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.